

TRAIL DESAFÍO DEL GALLO POZOBLANCO



21 OCTUBRE
2018



corta
10k

media
21k

larga
38k



Más info en www.easysport.com

III TRAIL DESAFIO DEL GALLO

REGLAMENTO DE CARRERA

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en colaboración con el Club Maratón Pozo- blanco organiza la prueba "3a TRAIL DESAFIO DEL GALLO", prueba consistente en una carrera a pie con tres distancias: 10, 21 y 38 kms.

ARTICULO 2.PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las personas mayores de edad que lo deseen sin distinción alguna tras haber completado el proceso de inscripción satisfactoriamente.

ARTÍCULO 3. RECORRIDO.

La prueba contará con un circuito con salida desde diversos puntos desconocidos para los participantes y meta en el recinto del Campo de Golf Municipal "Cabeza Oliva" de Pozoblanco.

El circuito se encontrará debidamente señalizado y balizado, atendido por voluntarios en los desvíos principales.

El recorrido podrá ser modificado tratando de ajustarse a las distancias previstas, si las condiciones meteorológicas así lo recomendasen.

El firme del recorrido variará según el tramo del mismo, pudiendo ser caminos de tierra (50%) y pedregales, veredas, cañadas reales o arroyos (40%) y algo de pista de paso obligatoria (10%). Por lo que algunos de sus tramos son zonas técnicas con firme irregular.

El circuito atraviesa tramos circulados por vehículos y que puedan salir al circuito de las fincas colindantes .El participante es el único responsable de respetar las disposiciones de la

Ley de Seguridad Vial, las señales de tráfico y las indicaciones de los miembros de la organización.

ARTÍCULO 4. HORARIO.

La Salida tendrá lugar en tres horarios distintos:

- Ruta 38 kms: Salida a las 9:00 am del 21 de Octubre.
- Ruta 21 kms: Salida a las 10:00am del 21 de Octubre.
- Ruta de 10kms: Salida a las 11:00am del 21 de Octubre.

ARTÍCULO 5. CONTROL.

Para asegurar el cumplimiento de los horarios fijados para la prueba, se establecerá un tiempo máximo para finalizar la prueba. NO habrá un tiempo de corte por las zonas de paso, pero sí que habrá un control con el fin de que todos los participantes realicen el mismo recorrido y cumplan con lo establecido en las bases de la prueba.

Aquellos corredores que sobrepasen el tiempo de máximo previsto para finalizar, no entraran en la clasificación final de la misma. Y deberán retirarse de la competición, una vez se cierre la meta.

La intención de la organización es la de poder garantizar los horarios fijados y a su vez, intentar que el máximo de corredores lleguen a meta dentro de los horarios marcados.

La organización se reservará el derecho de poder empezar con los actos de entrega de premios, si fuera necesario, antes de que todos los corredores hayan cruzado la línea de meta.

- Ruta 38 kms. 6 horas.
- Ruta 21 kms. 4 horas 30 min. - Ruta 10 kms. 2 horas 30 min.

ARTÍCULO 6. PUNTOS DE RETIRADA Y ABANDONO.

El corredor que lo desee podrá retirarse en cualquiera de los puntos de avituallamiento establecidos por la Organización, comunicándolo y entregando su dorsal. El corredor que abandone fuera de los lugares designados para evacuación tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano. Si el participante no se encuentra en condiciones

físicas de alcanzar uno de estos puntos, deberá comunicarlo a cualquiera de los voluntarios que se encuentren a lo largo del recorrido.

La Organización podrá retirar de carrera, bajo su criterio, a los participantes que tengan problemas físicos evidentes (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos...) que puedan poner en peligro su salud, o a aquellos que tengan mermadas sus condiciones físicas para seguir en carrera, así como a aquellos que sean descalificados por cualquiera de los motivos previstos en el Artículo 12 del Presente Reglamento.

El corredor que desatendiere la orden de retirada dada por la Organización, quedará automáticamente descalificado, considerándose que actúa bajo su entera responsabilidad y en contra del criterio de la Organización que, a partir de ese momento, declina cualquier responsabilidad sobre las posibles consecuencias de sus actos.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran.

En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia se deberá avisar al teléfono de la Organización.

ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES.

El precio de la inscripción variará en función del recorrido, siendo el siguiente:

- Ruta Corta (10 kms); 15 euros.
- Ruta Media (21 kms); 20 euros.
- Ruta Larga (38 kms); 22 euros.

La inscripción podrá realizarse en la página <http://www.cronosur.es> y/o <http://www.easysportlospedroches.com> hasta el día 16 de Octubre a las 14:00 o hasta un máximo 300 corredor@s entre las tres distancias.

"Bajo ningún concepto se devolverá el importe de la inscripción"

La modificación de los datos de la inscripción como el cambio de dorsal a otro corredor se atenderán en el correo: clubmaratonpozoblanco@gmail.com hasta el día de cierre de inscripciones.

La organización no se hará responsable de ningún corredor que participe en la prueba con el dorsal de otra persona.

El precio de la inscripción incluye:

- Avituallamientos sólidos y líquidos a lo largo del recorrido y en meta. - Asistencia sanitaria.
- Seguro del participante.
- Instalaciones para ducha y aseo.
- Bolsa del corredor.
- Música en directo al finalizar la jornada.

ARTÍCULO 8. CATEGORÍAS.

Solo habrá categoría absoluta diferenciando entre femenino y masculino.

ARTÍCULO 9. PREMIOS.

Se entregará premios a los tres primeros clasificados masculinos y femeninos generales de todas las distancias.

ARTÍCULO 10. RECLAMACIONES.

Las reclamaciones que afecten al desarrollo de la prueba, se harán al responsable de carrera, quien tratará de resolverlas en la misma jornada de la prueba.

ARTÍCULO 11. DORSALES.

Los dorsales se retiraran el día de antes de la prueba de 18:00 a 20:00 en el Ayuntamiento o el mismo día de la prueba a partir de las 7:00 a 8:00 am.

Para retirar el dorsal, los atletas tendrán que presentar el resguardo o copia de la inscripción y el DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite su identidad junto con la Declaración Jurada debidamente cumplimentada y firmada.

Los dorsales deberán llevarse bien visibles en la parte delantera del cuerpo del corredor durante la totalidad de la carrera y no podrán modificarse.

ARTÍCULO 12. DESCALIFICACIONES. Serán motivo de descalificación:

1. Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
2. No realizar el recorrido completo.
3. No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
4. No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
5. Correr con dorsal adjudicado a otro corredor.
6. No atender las instrucciones del personal de la Organización.
7. Tener un comportamiento antideportivo.
8. Arrojar desperdicios o cualquier tipo de envoltorios o envases fuera de los espacios especialmente habilitados para ello.
9. No auxiliar a un compañero.

ARTÍCULO 13. AVITUALLAMIENTOS.

A lo largo del recorrido habrá diferentes puntos de avituallamiento sólido y líquido.

ARTÍCULO 14. ATENCIÓN MÉDICA.

La prueba dispondrá de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la misma. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas, psíquicas y deportivas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.

Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar al corredor que manifieste un mal estado físico.

ARTÍCULO 15. VEHÍCULOS AUTORIZADOS.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc.) Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores que por alguna razón no deseen o no puedan seguir la carrera, debiendo montarse en él o proceder al abandono de la prueba, aquellos corredores que no se encuentren en condiciones de mantener el horario previsto de cierre de la prueba, tras las instrucciones de cualquier miembro de la organización.

ARTÍCULO 16. MODIFICACIONES.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor.

Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

ARTÍCULO 17. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA.

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la presente NORMATIVA. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

ARTÍCULO 18. ACEPTACIÓN PUBLICACIÓN (POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad del Club Maratón Pozoblanco. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los

ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos así como de usuarios de instalaciones deportivas.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste.

Mediante la inscripción, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por correo electrónico a: clubmaratonpozoblanco@gmail.com